

martes 1 de junio de 1993 LA TERCERA /19

## Homosexuales denuncian "discriminaciones"

Voceros del Movimiento de liberación homosexual (Movilh), informaron ayer que solicitarán una entrevista con el Presidente de la República, cuando éste regrese al país, para entregarle "antecedentes concretos sobre la discriminación que sufren actualmente los homosexuales en Chile" y pedirle información sobre los proyectos de ley que se estudian para modificar el Código Penal en los cuales, dijeron, no se incluye la derogación del artículo que sanciona la sodomía.

Rolando Jiménez y Marco Ruiz, representantes de la agrupación, ofrecieron ayer una conferencia de prensa en la sede del Centro de estudios de la sexualidad, para referirse, entre otras materias, a las declaraciones que hiciera en Copenhague el Presidente Aylwin, referidas a que en Chile no se discriminaba a los homosexuales.

Al respecto recordaron el artículo 365, inciso 1º, del Código Penal, que sanciona la sodomía. Jiménez leyó una declaración pública en la que se señala que las penas que establece dicha normativa van desde 541 días a tres años de privación de libertad.

---

*Patricia Schuller*

---